



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°267-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 09 de junio del 2023.

VISTO:

El Informe N°173-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 08 de junio de 2023, por el cual el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita la aprobación del Expediente Técnico del IOARR: "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL (LA) 24 DE JUNIO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI N° 2597439, el cual cumple con los requisitos mínimos para su aprobación según a la directiva para la ejecución de obras por administración directa de la MDSJB, Acta de Sesión de la Comisión N° 029-2023-MDSJB-CRAET, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, visto el Acta de Sesión de la Comisión N° 029-2023-MDSJB-CRAET, de junio del 2023, los miembros del CRAET aprobaron el Expediente Técnico del IOARR: "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL (LA) 24 DE JUNIO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI N° 2597439, por el monto de S/.385,160.00 soles, para ser ejecutado por la modalidad de administración directa, con plazo de ejecución de 2 meses (60 días calendarios)

Que, visto el Informe N°173-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 08 de junio de 2023, por el cual el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita la aprobación del Expediente Técnico del IOARR: "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL (LA) 24 DE JUNIO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI N° 2597439, por el monto de S/.385,160.00 soles, para ser ejecutado por la modalidad de administración directa, con plazo de ejecución de 2 meses (60 días calendarios). Por lo que tiene la Siguiente estructura:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
 HUAMANGA - AYACUCHO
 Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, el expediente Técnico para la ejecución del IOARR denominado; “ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL (LA) 24 DE JUNIO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”. CUI N° 2597439, por el monto de S/.385,160.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 SOLES) soles, desagregado de la siguiente manera:

Presupuesto						
Presupuesto	0103001	“ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) 24 DE JUNIO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO”				
Ciente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	Costo al	4/06/2023			
Lugar	AYACUCHO - HUAMANGA - SAN JUAN BAUTISTA					
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	
01	REPOSICION VEHICULAR				373,160.00	
01.01	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO I	und	1.00	373,160.00	373,160.00	
	COSTO DIRECTO				373,160.00	
	GASTOS GENERALES				6,000.00	
	LIQUIDACION				6,000.00	
	TOTAL PRESUPUESTO				385,160.00	

Mod. Ejecución : Administración Directa

Plazo de ejecución : 02 meses (60 días calendarios)

ARTÍCULO SEGUNDO – HÁGASE, entrega el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes, bajo el procedimiento establecido en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR, la presente Resolución a las Áreas y/o Oficinas correspondientes, para su cumplimiento y fines respectivos.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
 ALCALDIA
 Mg. Wilmer V Prado Estrella
 ALCALDE



www.munisanjuanbautista.gob.pe

mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe

066 - 313 558

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho